ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SELAP S.A., CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2014.-

---

En el cantón Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 15h00, en las oficinas ubicadas en la avenida Constitución número 100 y avenida Juan Tanca Marengo edificio Executive Center piso 7 oficina 702, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SELAP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de lo codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Abogada Cecilia Sierra Morán, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el Ingeniero José Anuar Millán Abadía, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO. por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor: y,

- La FUNDACIÓN VALLE DE LILI. debidamente representada por su Secretario y Representante Legal, Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **SELAP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
(US$800,00) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014; Y,

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidente Ad- Hoc de la junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de lo compañía acerca de los negocios sociales correspondientes el ejercicio económico del año 2014

En el segundo punto de la agenda, la Presidenta Ad- Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2014. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2014.

De inmediato, la Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer y último punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al año 2014, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2014. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, la Presidenta Ad- Hoc de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo del año 2014 de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la

Junta la declara concluida y la levanta a las 15h00 horas. f) Sr. Gustavo Andrés Patiño Ocampo. Accionista; p. Fundación Valle de Lili, Ing. José Anuar Millán Abadía, Secretario y Representante Legal, Accionista; f) Ab. Cecilia Sierra Morán, Presidente Ad- Hoc de la Junta; f) Ing. José Anuar Millán Abadía, Secretado de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SE£AP S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 17 de abril del 2015

ING. JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA